

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales sobre homologación de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, marca «Saludes», tipo 2.000 combinado, fabricado por la Empresa «Industrias Saludes, Sociedad Anónima», de Valencia.

Vista la petición formulada por la Entidad que más adelante se indica, solicitando la aprobación de un tipo de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, de características detalladas en proyecto que se acompaña;

Resultando que realizados los ensayos que se detallan en los artículos 7 al 13, ambos inclusive, del Reglamento de Homologación de Cinturones de Seguridad para vehículos automóviles, de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1965), dieron resultados favorables, como se hace constar en el informe emitido por el Laboratorio Oficial donde aquéllos fueron efectuados;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta las prescripciones reglamentarias;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente,

Esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales ha resuelto:

1. Aprobar a favor de la Entidad solicitante el tipo de cinturón que se indica, bajo la contraseña que se señala.

Entidad solicitante: «Industrias Saludes, S. A.».
Domicilio Social: Guillén de Castro, 110 a 114, Valencia.
Marca y tipo del cinturón: «Saludes», tipo 2.000 combinado.
Contraseña de homologación: 61.

2. Los cinturones de seguridad construidos de acuerdo con el tipo homologado se ajustarán en todo momento a las dimensiones y características del mismo.

3. A efectos de identificación de las unidades fabricadas correspondientes, todas las piezas de las hebillas y anclajes llevarán grabada la contraseña oficial de homologación.

4. Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente se precintará en fábrica el tipo ensayado, a fin de que pueda servir de referencia en ulteriores comprobaciones.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Reglamentación, Homologación e Inspección Técnica de Vehículos, Enrique Teruel Julbe.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales sobre homologación de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, marca «Saludes», tipo 2.000 diagonal, fabricado por la empresa «Industrias Saludes, Sociedad Anónima», de Valencia.

Vista la petición formulada por la Entidad que más adelante se indica, solicitando la aprobación de un tipo de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, de características detalladas en proyecto que se acompaña;

Resultando que realizados los ensayos que se detallan en los artículos 7 al 13, ambos inclusive, el Reglamento de Homologación de Cinturones de Seguridad para Vehículos Automóviles de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), dieron resultados favorables, como se hace constar en el informe emitido por el Laboratorio Oficial donde aquéllos fueron efectuados.

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta las prescripciones reglamentarias;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente,

Esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales ha resuelto:

1. Aprobar a favor de la Entidad solicitante el tipo de cinturón que se indica, bajo la contraseña que se señala.

Entidad solicitante: «Industrias Saludes, S. A.».
Domicilio social: Guillén de Castro, 110 al 114, Valencia.
Marca y tipo del cinturón: «Saludes», tipo 2.000 diagonal.
Contraseña de homologación: C-60.

2. Los cinturones de seguridad construidos de acuerdo con el tipo homologado se ajustarán en todo momento a las dimensiones y características del mismo.

3. A efectos de identificación de las unidades fabricadas correspondientes, todas las piezas de las hebillas y anclajes llevarán grabada la contraseña oficial de homologación.

4. Por la Delegación Provincial del Ministerio de Indus-

trio correspondiente se precintará en fábrica el tipo ensayado, a fin de que pueda servir de referencia en ulteriores comprobaciones.

Lo que comunico a VV. SS. para conocimiento.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Reglamentación, Homologación e Inspección Técnica de Vehículos, Enrique Teruel Julbe.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

Con fecha 11 de enero de 1974, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.120. Nombre, «Juan XXIII». Mineral, plomo. Hectáreas, 4.317 y términos municipales de Palas del Rey y Froidolou (Lugo) y Melid y Santiso (La Coruña).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Director general, José Morales Abud.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce-24240/73.
Origen de la línea: Línea 25 KV., dos circuitos, P. Segre 159.
Final de la misma: P. I. número 2.121, «Mas d'en Pla».
Términos municipales a que afecta: Manresa.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 146 metros de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyo: Hormigón pretensado.
Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—48 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas de Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce 24241/73.
Origen de la línea: Línea 25 KV., doble circuito Berga-Sallent.
Final de la misma: E. T. número 2171 «Matadero».
Término municipal a que afecta: Cervera.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 74 metros.
Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.